

FECHA: 23/06/2015

EXPEDIENTE Nº: 1411/2009

ID TÍTULO: 2500846

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>Denominación del Título</b>       | Graduado o Graduada en Geografía e Historia por la Universidad de La Rioja |
| <b>Universidad solicitante</b>       | Universidad de La Rioja  |
| <b>Universidad/es participante/s</b> | Universidad de La Rioja  |
| <b>Centro/s</b>                      | • Facultad de Letras y de la Educación                                     |
| <b>Rama de Conocimiento</b>          | Artes y Humanidades  |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## **RECOMENDACIONES**

### **CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Se recomienda especificar cómo se realizará la defensa del Trabajo Fin de Grado.

**El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.**

## Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

### - Descripción general

#### Descripción del cambio:

- El objeto principal de la modificación es incorporar la memoria a la aplicación informática para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de cara al futuro proceso de acreditación. - Además de incorporar las modificaciones necesarias para adaptar la memoria a los mayores requisitos de información de la nueva aplicación (apartados 1.1, 1.3, 4.4, 5.5, 6.1 y 9.1), se ha aprovechado la oportunidad para actualizar alguna información (apartados 4.1, 4.3, 5.1 y 8); adaptar el plan de estudios a los cambios normativos que afectan a los requisitos de acceso y criterios de admisión (apartados 4.1 y 4.2) y a los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos (apartado 4.4); e incorporar las correcciones y mejoras adoptadas como consecuencia del proceso de seguimiento de la titulación (apartados 3.1, 3.3, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 y 10.2). También se han actualizado las personas asociadas a la solicitud (apartado 11) y se han corregido erratas de mecanografiado en diversos apartados.

#### 1.1 - Datos básicos de la descripción del título

- Para atender los requerimientos de la aplicación en este apartado, se ha incorporado la referencia al ISCED

#### 3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

- Se han añadido las Competencias Básicas recogidas en el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. - En la memoria original, las competencias generales siguen el esquema y los códigos derivados del Proyecto Tuning. Pero, se han realizado algunas modificaciones mínimas: En la Memoria original se incluye la denominación "Competencias Genéricas". Se ha sustituido "Competencias Genéricas" por "Competencias Generales".

#### 3.3 - Competencias específicas

Se ha modificado el código de la competencia específica teórica P1 que pasa a ser CET17. - Por otra parte, la competencia específica CC1 vinculada a materias optativas del módulo "Avanzado II: Complemento Curricular de Historia" se ha excluido de este apartado y se ha incluido en el anexo 5.1 y en el apartado de Observaciones de las materias dicho módulo en las que se aplica. Se ha codificado como CEC1 en lugar de CC1.

#### 4.1 - Sistemas de información previo

Se ha aprovechado la modificación para actualizar la información correspondiente al apartado 4.1 dedicado a los sistemas de información previa. Asimismo, se ha actualizado la información sobre Requisitos generales de acceso y Vías de acceso para adaptarla a las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre y el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (apartado 4.1. de la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria de Verificación de Títulos Oficiales Universitarios [pág. 24]).

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

- Se ha actualizado la información sobre procedimientos y criterios de admisión para adaptarla a las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre y el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio y la normativa de adaptación de la Universidad de La Rioja. - Se ha incorporado información sobre el acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional de los mayores de 40 años. - Se han actualizado los valores correspondientes a la reserva de plazas, de acuerdo a la legislación vigente. - Se han incorporado recomendaciones en relación al nivel de conocimiento de la lengua española.

#### 4.3 - Apoyo a estudiantes

Se ha actualizado la información referente a los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes.

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

- Se ha actualizado la información sobre reconocimiento y transferencia de créditos para adaptarla a la modificación del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales en España, que hace el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio y a la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de La Rioja. - Se ha incluido información sobre criterios y procedimientos de reconocimiento de la experiencia laboral y profesional.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

- Con el fin de mejorar la información sobre el plan de estudios se han incluido nuevas las

tablas de estructura de módulos, materias, asignaturas de formación básica y secuenciación temporal, sin que suponga ningún cambio en su contenido sino sólo en la presentación de la información. Para ello se han añadido las tablas: "Distribución del Plan de Estudios en módulos, materias con tipos de materia y créditos ECTS"; "Asignaturas de Formación Básica"; "Secuenciación temporal de módulos y materias" y "Resumen de la planificación temporal por módulos y materias", en sustitución de las tablas existentes ("Módulos, materias, tipología y créditos ECTS del plan de estudios" y "Organización temporal de los módulos del plan de estudios"). Dado que las tablas se identifican sin dificultad no se ha utilizado código de color para resaltarlas. - Se ha incluido información resumida sobre la configuración de la formación optativa (5.1.3). Se ha corregido una errata en la denominación del módulo "Avanzado II: Complemento Curricular de Historia" antes denominado "¿ en Historia". Se han precisado las materias que integran los módulos "Avanzado I: Patrimonio" y "Avanzado II: Complemento Curricular de Historia". Por otra parte, se ha incluido la competencia específica vinculada a materias optativas del módulo "Avanzado II: Complemento Curricular de Historia" en este apartado y en el apartado de Observaciones de las materias de dicho módulo en las que se aplica. Se ha codificado como CEC1 en lugar de CC1. - Se ha actualizado la información proporcionada en el apartado 5.1, en lo que hace referencia a los mecanismos de coordinación. - Se ha incorporado una tabla al final del apartado 5.2.2 del anexo 5-A, "Detalle de las actividades formativas en los módulos y materias", con el rango máximo y mínimo de horas de las actividades formativas, que ya aparecían en las fichas de materia de la memoria vigente. Dado que la aplicación informática exige introducir un número concreto de horas para cada actividad formativa, en las fichas de materia se han reflejado las horas concretas que figurarán inicialmente en la planificación docente. La tabla queda claramente identificada por lo que no se ha utilizado código de color para resaltarla. - Se establece la relación entre las actividades formativas, metodologías docentes y las competencias por materia (anexo 5-B). - Se establece la relación entre los sistemas de evaluación y las competencias por materia (anexo 5-C).

## 1.2 - Universidades y centros en los que se imparte

- Se han definido mínimos y máximos para los créditos que pueden matricular los estudiantes a tiempo completo y se han incorporado los valores correspondientes a los estudiantes a tiempo parcial. Asimismo, en el pdf incorporado como anexo en el apartado 2, se ha incorporado una información más detallada sobre los límites de matrícula por estudiante y período lectivo. - Se ha actualizado la información relativa a las normas de permanencia, incluyendo un enlace a la Normativa de Permanencia en los estudios universitarios oficiales de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de la Rioja (Aprobada por Consejo Social del 18 de marzo de 2010. BOR 31/3/2010).

## 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

- Se ha actualizado la información relativa a los procedimientos generales para valorar el progreso y los resultados.

#### 6.1 - Profesorado

- Para atender los requerimientos de la aplicación en este apartado, se ha completado la tabla de porcentajes por categorías del apartado 6.1 Personal académico de la aplicación informática que en la memoria original no existía pues todavía no estaba implantada la aplicación.

#### 9 - Sistema de garantía de calidad

- Se incluye el enlace al Sistema de Garantía de Calidad que contiene información actualizada.

#### 10.2 - Procedimiento de adaptación

Se ha modificado la tabla de adaptaciones automáticas entre asignaturas de la Licenciatura en Humanidades y las materias del Grado en Geografía e Historia en lo que se refiere a las asignaturas de la Licenciatura exigidas para reconocer la materia del módulo "Fundamental" denominada "Filosofía" y, consecuentemente, se han reajustado las sumas de las tablas resumen incluidas al final del apartado.

#### 11.1 - Responsable del título

- Se han actualizado los datos del responsable del título (Decano/a).

#### 11.2 - Representante legal

- Se han actualizado los datos del representante legal de la Universidad (Vicerrector de Profesorado, Planificación e Innovación Docente).

#### 11.3 – Solicitante

- Se han actualizado los datos del solicitante (Vicerrector de Profesorado, Planificación e Innovación Docente).

#### 5.2 - Actividades formativas

- Se ha adaptado la descripción de las actividades formativas para ajustarlas a unos esquemas homogéneos para todos los títulos de la Universidad. Así, en la Memoria original se incluían actividades formativas que, o no se utilizaban, o no correspondían a este bloque concreto. Es el caso de "Exposición de trabajos y realización de exámenes", que ha sido eliminada.

### 5.3 - Metodologías docentes

- Se ha adaptado la descripción de las metodologías de enseñanza/aprendizaje para ajustarlas a unos esquemas homogéneos para todos los títulos de la Universidad. Para ello, se han eliminado metodologías de la memoria original que no se utilizan, que no corresponden realmente a lo que implica una metodología determinada o que son Sistemas de evaluación. Concretamente, se han eliminado: "Contrato de aprendizaje", "Estudio de casos" y "Defensa y evaluación de temas y casos". - Se ha incluido como metodología docente "Aprendizaje orientado a proyectos" para la materia "Trabajo Fin de Grado".

### 5.4 - Sistemas de evaluación

Se ha adaptado la descripción de los sistemas de evaluación para ajustarlos a unos esquemas homogéneos para todos los títulos de la Universidad. Los anteriores sistemas: "Examen escrito y/u oral", "Memoria e informe de seminarios y prácticas" se sustituyen por los siguientes: "Pruebas escritas", "Pruebas orales", "Informes/memorias de prácticas". Por otra parte, se añaden los sistemas: "Trabajos y proyectos" (que sustituye a "Trabajo académico"), "Portafolio" y "Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas".

### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

- Para atender los requerimientos de la aplicación en los apartados 5.5.1.6, 5.5.1.7 y 5.5.1.8, se ha incorporado información sobre la cantidad de horas y presencialidad de las actividades formativas, metodologías docentes y ponderaciones mínimas y máximas de los sistemas de evaluación para cada una de las materias así como los Resultados de aprendizaje en el apartado 5.5.1.2. - Se han desarrollado las fichas de las materias que integran los módulos "Avanzado I: Patrimonio" y "Avanzado II: Complemento Curricular de Historia" que no se precisaban en la memoria original. Se ha incluido la competencia específica CEC1 vinculada a materias optativas del módulo "Avanzado II: Complemento Curricular de Historia" en el apartado de Observaciones de las materias dicho módulo en las que se aplica. - Se ha desarrollado la ficha completa de la materia "Trabajo Fin de Grado", incluyendo actividades formativas ("Tutorías" y "Estudio y trabajo autónomo individual"), metodologías docentes ("Aprendizaje orientado a proyectos"), sistemas de evaluación ("Pruebas orales" y "Trabajos y proyectos") y competencias. - Se han detectado errores en la numeración de las

Competencias generales de algunas materias, a partir de la competencia CG17. La redacción de la competencia es correcta pero el código asignado es erróneo. Esto ha ocurrido en las materias: "Patrimonio Arqueológico" y "Patrimonio Histórico-Artístico" del módulo "Avanzado I" y en la materia "Fuentes, Métodos y Nuevas Tendencias en Historia" del módulo "Avanzado II". En el caso de "Patrimonio arqueológico", la numeración incorrecta CG17, CG18, CG19 y CG20, ha sido sustituida por CG18, CG19, CG20 y CG21 respectivamente; en el caso de "Patrimonio Histórico-Artístico", CG17, CG18 y CG19, se han sustituido por CG18, CG19 y CG20. Finalmente, en el caso de "Fuentes, Métodos y Nuevas Tendencias en Historia", las competencias CG19 y CG23 se han sustituido por CG16 y CG19 respectivamente. - Fruto de las revisiones y actualizaciones realizadas durante estos años, así como de los diferentes Informes de Seguimiento, se han añadido las competencias específicas CEI2 y CEI4, ya existentes en el catálogo general, en la materia "Patrimonio Histórico-Artístico" del módulo "Avanzado I: Patrimonio". - Se han suprimido las competencias CG17 y CG20 en la materia "Prehistoria" del módulo "Fundamental". - Se ha suprimido la actividad "Exposición de trabajos y realización de exámenes" en todas las materias que la incluían. Asimismo, la actividad "Seminarios y Talleres" se ha suprimido en todas las materias salvo "Idioma Moderno (Inglés o Francés)" y "Literatura". - Se han eliminado de todos los módulos y materias las metodologías de la memoria original: "Estudio de casos", "Defensa y evaluación de temas y casos" y "Contrato de aprendizaje". La metodología "Resolución de ejercicios y problemas" sustituye a "Estudio de casos", "Aprendizaje cooperativo" y/o "Contrato de aprendizaje" en todas las materias del Módulo "Básico", excepto en la materia "Literatura", que mantiene "Aprendizaje cooperativo". En el módulo "Fundamental", en el "Avanzado I" y en el "Avanzado II", la metodología "Resolución de ejercicios y problemas" sustituye a "Estudio de casos", "Defensa y evaluación de temas y casos", "Aprendizaje cooperativo" y "Contrato de aprendizaje". - Se ha sustituido el anterior sistema de evaluación "Examen escrito y/u oral" por "Pruebas escritas" y "Pruebas orales" en todas las materias. - Se ha sustituido el anterior sistema de evaluación "Memoria e informe de seminarios y prácticas" por "Informes/memorias de prácticas" en las materias: "Historia", "Filosofía" y "Arte" del módulo "Básico"; "Prehistoria", "Historia de la Antigüedad", "Historia moderna", "Historia contemporánea", "Geografía general", "Geografía regional", "Historia del Arte" y "Filosofía" del módulo "Fundamental"; en las dos materias del módulo "Avanzado I"; y en "Religiones Antiguas Mediterráneas" e "Historia de las Ideas y Movimientos Sociales" en el Módulo "Avanzado II". - Se ha sustituido el anterior sistema de evaluación "Memoria e informe de seminarios y prácticas" por "Trabajos y proyectos" en las siguientes materias: "Geografía" e "Idioma Moderno (Inglés o Francés)" en el módulo "Básico"; "Historia Medieval" y "Patrimonio Natural" del módulo "Fundamental"; "Fuentes y Métodos de la Historia Medieval" y "Fuentes, Métodos y Nuevas Tendencias en Historia" del módulo "Avanzado II". - Se ha sustituido el anterior sistema de evaluación "Memoria e informe de seminarios y prácticas" por "Pruebas de ejecución de tareas y/o simuladas" en la materia "Lengua" del módulo "Básico". - Se ha añadido el sistema de evaluación "Pruebas de ejecución de tareas

reales y/o simuladas" en las materias: "Lengua", "Prehistoria" y "Patrimonio Arqueológico". - Se ha añadido el sistema de evaluación "Portafolio" en la materia: "Idioma Moderno (Inglés o Francés)". - Se ha añadido el sistema de evaluación "Trabajos y proyectos" en las siguientes materias: "Historia", "Filosofía" (en este caso sustituye al anterior sistema "Trabajo académico"), "Arte" del módulo "Básico"; "Historia moderna", "Historia contemporánea", "Geografía general", "Geografía regional", "Historia del arte" y "Filosofía" del módulo "Fundamental"; "Patrimonio Histórico-Artístico" del módulo "Avanzado I" e "Historia de las Ideas y Movimientos Sociales Contemporáneos" del módulo "Avanzado II".

Madrid, a 23/06/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken